Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO No 0551 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

EL ALCALDE DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la Resolución 0589 de fecha 17 de agosto de 2023, le fue aceptada la renuncia al Doctor **OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.357.209 expedida en Tocaima - Cundinamarca, quien prestará sus servicios como Secretario de Despacho (Secretaría de Gobierno), Código 020, Grado 01, de la planta Central Globalizada del Municipio de Montería hasta el 21 de agosto de 2023.

Que en la resolución ibidem, en su artículo segundo, fue declarado en vacancia definitiva el cargo Secretario de Despacho (Secretaría de Gobierno), Código 020, Grado 01, de la planta Central Globalizada del Municipio de Montería, a partir del día 22 de agosto de 2023.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que el funcionario a encargar, Doctor **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO**, identificado con la CC. No. 10.776.761 de Montería, cumple con los requisitos del cargo de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 18 de agosto de 2023, con radicado CATH-2023-0351.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al señor, **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO** identificado con la CC. No. 10.776.761 de Montería, quien se desempeña como Profesional Universitario Cod. 219, Gr.01 de la planta globalizada de la Alcaldía de Montería de las funciones de Secretario de Despacho (Secretaría De Gobierno), Código 020, Grado. 01, desde el día 22 de agosto de 2023, inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo y désele la debida posesión

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

para la cual se debe suscribir el acta correspondiente elaborada por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE

Alcalde de MONTERÍA Gobierno de la GENTE

Proyectó: Pamela Vélez/Profesional Universitario Cod. 219 Gr. 02
Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Reviso: Heriberto Pastrana/Abogado contratista OAJ
V°.B°.: Karina Carrascal Socarras/Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
Nit. 800096734-1

ACTA DE POSESION N°0074

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), compareció al Despacho de la Alcaldía el señor **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO**, con el objeto de tomar posesión del cargo de: **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARIA DE GOBIERNO), CODIGO 020, GRADO 01**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designado en **ENCARGO,** mediante Decreto No. 0551 de fecha 18 de agosto de 2023.

El Señor Alcalde, ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 286, 287 y 289 del Código Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 10.776.761
Certificado N° CATH-2023-0365 de fecha 18/08/2023

ALCALDE

POSESIONADO

Proyectó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Área Talento Humano
Revisó: Heriberto Pastrana/Abogado Contratista OAJ
V°.B°.: Karina Carrascal Socarras/Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA